

Bogotá D.C., Julio de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Bogotá D.C. - Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATUPIT-C-015-2022_ Subsanación

Distinguidos señores:

Estando dentro del tiempo requerido para presentar solicitudes y sugerencias al informe de evaluación de nuestra propuesta, nos permitimos realizar las siguientes observaciones:

1. Con respecto al contrato CGR BID 030-2016: Nos permitimos remitir documento de Unión Temporal que da cuenta del porcentaje que le correspondió a Heinsohn Business Technology S.A, en la ejecución de este contrato, el cual corresponde al 50% de conformidad con la cláusula cuarta del convenio de asociación, así las cosas, dicho contrato corresponde a la suma de 2792,985 SMMLV, cumpliendo con el umbral solicitado en las condiciones del proceso de selección.
2. Frente a la certificación expedida por Allianz, remitimos copia del contrato en el cual a través del alcance y de las obligaciones y nos permitimos aclarar que la experiencia cumple con lo requerido, así:

a) Desarrollar en su totalidad las actividades descritas en la propuesta comercial adjunta como Anexo No. 1

b) Asesorar a ALLIANZ en el análisis del proceso de Pensiones Voluntarias e identificar por medio de la aplicación de la metodología de arquitectura empresarial las brechas entre las definiciones de negocio - tecnológicas y el cubrimiento de dicho proceso para finalmente plantear las acciones de cierre de las brechas detectadas.

c) Hacer entrega oportunamente de los documentos descritos en la propuesta de servicios a ALLIANZ, denominados como entregables.

d) Cumplir con los tiempos establecidos en el cronograma de implementación, adjunto en la propuesta de servicios, para la debida ejecución del servicio de consultoría en cada fase.

e) Levantar y documentar la situación actual (AS-IS) de acuerdo al alcance y con el objetivo de diagnosticar puntos de intervención, una definición del modelo de procesos que se debe seguir (TO-BE), este TO-BE comprende tanto los aspectos funcionales del negocio, como las características y condiciones técnicas, lo que deriva en un portafolio de proyectos que permitan alcanzar el estado objetivo y

materializar los objetivos de la organización para la fase de Diagnóstico. (subraya fuera del texto)

En consecuencia la relación directa, radica en que la gestión de los sistemas de información y de los requerimientos tecnológicos, fueron abordados a partir de la arquitectura empresarial, tal como se evidencia en los párrafos citados, de conformidad con la solicitud de que las actividades correspondieran a: Arquitectura empresarial para la gestión de TI.

Luis Fernando Jaramillo Ceballos
70.810.230 de Jardín - Antioquia
Representante Legal
Heinsohn Business Technology S.A. BIC

- Anexos:
E22012020_Cto_Ps_ConsultoriaEstructuraPensionesVoluntarias_CONFIDENCIAL
- Convenio_Union_Temporal